



PRUEBA DE LA RELACION

Si es Ud. el beneficiario de una visa de inmigrante basada en una petición de familia o por reunificación familiar, deberá estar preparado para presentar al oficial consular pruebas convincentes de su relación con el peticionario durante su entrevista. En el caso de un aplicante principal que viaja con su esposo e hijos, este deberá presentar pruebas de su relación familiar con los dependientes beneficiarios. La documentación sola, generalmente no es suficiente. Por lo tanto, el oficial consular le solicitará que presente fotografías del peticionario y beneficiario juntos, libretas escolares antiguas, fé de bautizo, correspondencia que contenga el sello postal en el sobre, apoyo económico que recibe del peticionario, y/o cualquier otra prueba de la relación familiar.

POR FAVOR, VENGA PREPARADO